



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 039-2025-MDMM

Mariano Melgar, 05 FEB 2025

VISTO:

El Expediente N°1251-2025, presentado por Don FELIPE ATAZÚ RIVERA identificado con DNI N.º 29219698 de estado civil VIUDO de 71 años de edad, ocupación FISIOTERAPEUTA natural de PUNO de nacionalidad PERUANA, vecino del distrito de MARIANO MELGAR; y, domiciliado en URB. DEAN VALDIVIA F2 LT 6; y, Doña KELLY VERONICA OLAYUNCA YUGRA identificada con DNI N.º 29531090 de estado civil DIVORCIADA de 54 años de edad ocupación FISIOTERAPEUTA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en AV. GUAYAQUIL 253; quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don FELIPE ATAZÚ RIVERA y Doña KELLY VERONICA OLAYUNCA YUGRA para contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar a la Ing. ESTELA MARISOL PEÑA GUTIERREZ, Regidora de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Abg. Noelia Hualuco Cabrera
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO MELGAR
Ing. OSCAR ALFREDO AYALA ARENAS
ALCALDE

